



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 013-2012-CBSSP-LIQ

Se comunica a los señores Pensionistas de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador – En Liquidación, que el **Pago de la Pensión del mes de Julio de 2012** se realizará el **día 03 de agosto.**

Los conceptos abonados son los siguientes:

- Pensión de Jubilación
- Pensión de Viudez
- Pensión de Orfandad
- Pensión de Invalidez, y
- Retenciones Judiciales

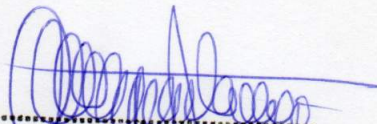
Precisamos, que en la página web www.cbssp.com se encuentran publicados los reportes de nuevos pensionistas, nivelación de pensión, suspensión (a solicitud y por infringir el Art. 13 del Reglamento del Fondo de Jubilación y Pensiones de la CBSSP), traslado de puerto y por otros conceptos, correspondientes a la planilla del mes de Julio.

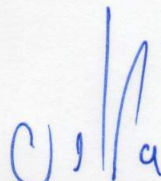
Se recuerda que los pensionistas con impedimentos para asistir a nuestras oficinas para la firma de sus boletas, deberán ceñirse a lo dispuesto en el punto 5. del Comunicado N° 007-2012-CBSSP-LIQ, del 13-04-2012.

Agradeceremos su comprensión y apoyo en esta medida, cuya finalidad es administrar adecuadamente el fondo de pensiones de la CBSSP en Liquidación.

Lima, 02 de agosto de 2012

Comisión Liquidadora SBS – CBSSP


.....
CESAR SEGURA RETAMOZO
Liquidador SBS - CBSSP


.....
ALFONSO W. PANDO BORJA
Liquidador SBS-CBSSP